

2000 ID FORMACIÓN DE EXCELENCIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1206/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Asyl Ryskulova se ha dictado auto de fecha 13/3/08 por el que se declara a la ejecutada «2000 ID Formación de Excelencia, S.L.» en situación de insolvencia legal total por importe de 951,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—16.124.

ALJARAFE GOLF, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador Único de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera Mairena, kilómetro 1.5, Bormujos (Sevilla), el día 5 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria; y en el caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente 6 de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen, y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas, y Memoria), así como del Informe de Gestión del ejercicio social de 2007. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados, censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio de 2007.

Segundo.—Informe y aprobación del acogimiento de la sociedad al régimen de tributación del grupo de sociedades a los efectos del impuesto de sociedades para el ejercicio 2008 y sucesivos.

Tercero.—Adopción de acuerdos sobre la designación/renovación del Auditor de las cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos en los términos y a los efectos previstos en los artículos 212 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, se encuentra a disposición de los señores accionistas el informe preparado por el Administrador Único de la sociedad relativo a la modificación del artículo de los Estatutos Sociales sobre el régimen de transmisión de las acciones de la sociedad que se propone sea libre.

Bormujos (Sevilla), 28 de marzo de 2008.—El Administrador único, Luis Villamor Erice.—17.132.

AMORE MÍO RESTAURACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º4/08 de este Juzgado, seguido a instancias de doña Apolonia Paredes Castañeda contra Amore Mío Restauración, S.L., sobre cantidad se ha dictado auto de fecha 24 de marzo de 2008 por el que se declara a Amore Mío Restauración, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 4.493,37 euros de principal, más 450 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de marzo de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—16.118.

ANADECO GESTIÓN, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 95 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 8 de los Estatutos sociales, los administradores acuerdan convocar en el domicilio social de Anadeco Gestión, S.A. Junta general ordinaria que se celebrará el día 8 de mayo a las 12:30 horas en primera convocatoria y al día siguiente 9 de mayo a las 13:30 horas en segunda convocatoria para deliberar y adoptar acuerdos, en su caso, sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales referidas al ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta o, en su caso, designación de interventores para su posterior aprobación.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas los documentos que van a ser sometidos a aprobación.

Cartagena, 18 de marzo de 2008.—Presidente, Celso Mínguez Mariño.—15.857.

ARROYO DE LA VEGA 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 3/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Abderrazzak Achahbar, contra «Arroyo de la Vega 2000, Sociedad Limitada», sobre «cantidad», se ha dictado resolución, en fecha 13 de marzo de 2008, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Arroyo de la Vega, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por 1.541 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de marzo de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21.—15.884.

ARROYO DE LA VEGA 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 182/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Rafael Viagara Morán, frente a «Arroyo de la Vega 2000, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución, en el día 14 de marzo de 2008, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar a la ejecutada «Arroyo de la Vega 2000, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por

importe de 3.131,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de marzo de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.—15.885.

AUTOS MASKURIBAI, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Jesús Sevillano Hernández, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución número 42/07 seguida contra el deudor «Autos Maskuribai, S. A.», se ha dictado, el 29 de febrero de 2008, auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 9.529,71 euros de principal y 1.905,94 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 29 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial.—16.156.

AUTOS MASKURIBAI, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 174/07 seguida contra el deudor «Autos Maskuribai, S.A.», se ha dictado el 29 de febrero de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 12.475,2 euros de principal y 2.495,04 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 29 de febrero de 2008.—Secretario Judicial.—16.154.

AUTOS MASKURIBAI, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 40/07 seguida contra el deudor «Autos Maskuribai, S.A.», se ha dictado el 29 de febrero de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 400 euros de principal y 80 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 29 de febrero de 2008.—Secretario Judicial.—16.155.

BAR RESTAURANTE LA AZUCARERA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 108/07, de este juzgado de lo social, seguido a instancia de Yolanda Violeta Bota contra la empresa Bar Restaurante la Azucarera, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 4/03/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Bar Restaurante la Azucarera Sociedad Limitada en situación de insolvencia

por importe de 5.276,64 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—16.145.

BENMAR HOTELES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo de los Administradores solidarios de la sociedad «Benmar Hoteles, S. A.», se convoca a los señores accionistas de esta entidad a Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 30 de junio del año en curso, a las 12 horas, en el domicilio social de la entidad, sito en la avenida de Juan Fuster Zaragoza, 18, edif. Eva-Mar, 1.º, de Benidorm (Alicante), y en segunda convocatoria, si ello fuese preciso, veinticuatro horas más tarde y en el mismo lugar, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2007, así como la gestión del órgano de administración, acordando lo que proceda sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Fijación del importe de la remuneración de los Administradores.

Tercero.—Autorización para elevar a públicos y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Benidorm, 12 de marzo de 2008.—El Administrador solidario, José Baldó Llorens.—15.848.

BEST TRACK RECORD INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid, el día 28 de mayo de 2008, a las diez horas, o, si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, así como propuesta de aplicación de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Designación o reelección de auditores.

Quinto.—Autorización a consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta, así como el informe de auditoría, en la calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz.—16.540.

BIOPARTNERS CAPITAL, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid, el día 28 de mayo de 2008, a las nueve treinta horas, o, si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, así como propuesta de aplicación de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Designación o reelección de auditores.

Quinto.—Autorización a consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta, así como el informe de auditoría, en la calle Balbina Valverde, número 15 de Madrid.

Madrid, 28 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz.—16.531.

BRANSO NET, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de ejecución número 119/07, seguidos a instancia de Mónica Cecilia Viteri Llerena, frente al ejecutado Branso Net, Sociedad Limitada, sobre despido ha recaído resolución de 14/03/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

a) Declarar al ejecutado Branso Net, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 6.688,91 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 14 de marzo de 2008.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—16.143.

BRICORAMA IBERIA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

REACCIONA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de «Bricorama Iberia, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Reacciona, Sociedad Anónima», unipersonal, adoptaron el 18 de marzo de 2008 los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de «Reacciona, Sociedad Anónima», unipersonal, por parte de «Bricorama